



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

073-21
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 SEP 2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María Luisa Rossiano, mediante la cual solicita el reintegro de la Dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Titular Concursado que reviste en esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 010/21 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de setiembre de 2021, la Lic. María Luisa Rossiano cumple el mandato de Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que corresponde dar curso favorable a lo solicitado por la Lic. Rossiano a partir del día 1° de octubre de 2021.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Que este Decanato, asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario vigente, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad - referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad - referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR la Dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Titular Concursado que reviste en esta Unidad Académica la Lic. María Luisa Rossiano - D.N.I. N° 30.805.986, a partir del día 1° de octubre de 2021.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA VERONICA LUCHADO NIETO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA